GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Con relación al llamado a efectuar a través de la Modalidad de Contratación Directa, aplicando la modalidad de contrato Abierto, de montos mínimos y montos máximos establecidos, para MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS.

Avalados en el **Art. 2º** de la Resolución DNCP N° 844/18, ya que cumple con la condición de prestación de servicios en la condición de no poder definir con exactitud la cantidad y amplitud del servicio que se requerirá, ya que se trata de servicios de mantenimiento y reparación.

En el mencionado llamado se cumple con el **Art. 4º** de la Resolución DNCP N° 844/18 pues el mínimo requerido no es menor del 50% del monto máximo.

Por todo lo aquí expuesto se justifica la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto según lo establecido en la **Resolución DNCP N° 844/18.**

Abg. José Ayala
Responsable de la UOC
Gobernación de Misiones

FECHA: 12/03/18

Scanned by CamScanner